


ENVIO NOTIFICACION POR AVISO RADICADO 2019--1034

Mercedes Alarcon <fotocopiasjuzgadobello@gmail.com>

Jue 20/08/2020 9:41

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (397 KB)

20200820092526035.pdf;

NOTIFICACION

NIT: 900.006.328-2
LIC. MIN COM. 00423
DEL 22 DE MARZO DEL 2011

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO

CERTIFICADO DE DILIGENCIA DE ENVIO
CITACION PARA LA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL
articulo 291 C.G.P

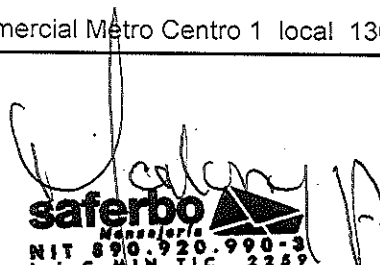
CONTENIDO

DESTINATARIO: MARLENY DE JESUS ARIAS PEREZ
DIRECCION: BRIDGEWATER NJ 08807 2712 LINDSLEY ROAD NEW YERSY
ESTADOS UNIDOS
RADICADO 2019 - 01034
FECHA ENVIO: 04 03 2020
FECHA ENTREGA: 19 03 2020
RESULTADO: POSITIVO
QUIEN RECIBE A AGUDELO
OBSERVACIONES. CORRESPONDENCIA DE LA NOTIFICADA
NOTIFICADOR JUAN DIEGO

SI VIVE NO VIVE SI LABORA NO LABORA

Nota . este envío es reexpedido y entregado con guía #8267758402

Carrera 52 Carabobo # 42 - 60 C. Comercial Metro Centro 1 local 136 Tel. 318 505 31 91


safarbo
NIT 890.920.990-3
L.I.C. MIN TIC 2259
DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2009
ES FIEL COPIA TOMADA
DE SU ORIGINAL
GUIA N°



04.03.2020

Estimado cliente:

Esta es la prueba/comprobante de entrega del envío con número de etiqueta/albarán 8267758402.

Gracias por elegir DHL Express.

www.dhl.com

Su envío 8267758402 ha sido entregado el día 19.02.2020 a las 14:33

Firmado	Y AGUDELLO	Área de servicio de destino	BOCA RATON UNITED STATES OF AMERICA
Firma		Estado del envío	Entregado
		Identificador(es) de piezas/bultos	JDC014800007605404128

Datos adicionales de la entrega

Servicio	EXPRESS WORLDWIDE doc	Área de servicio de origen	MEDELLIN COLOMBIA
Retirado el	17.02.2020 a las 14:50		



04.03.2020

Estimado cliente:

Esta es la prueba/comprobante de entrega del envío con número de etiqueta/albarán 8267746292.

Gracias por elegir DHL Express.

www.dhl.com

Su envío 8267746292 ha sido entregado el día 19.02.2020 a las 16:52

Firmado	M PEREZ	Área de servicio de destino	EAST WINDSOR UNITED STATES OF AMERICA
Firma		Estado del envío	Entregado
		Identificador(es) de piezas/bultos	JD014600007605402536

Datos adicionales de la entrega

Servicio	EXPRESS 12.00 000	Área de servicio de origen	MEDELLIN COLOMBIA
Retirado el	17.02.2020 a las 14.50		

EXPRESS 12:00

2020-02-14 MYDHL+ 1.0 / '30-0821'



From : Juzgado 2 Civil Municip de Oralidad
Juzgado 2 civil Municip Oralidad
Calle 47 # 48- 51

Origin:
MDE

051050 BELLO
Colombia

Contact: +573012685044

To : Marleny de Jesús arias perez
Marleny de Jesús arias perez
Bridgewater nj 08807 27 12 Lindsley Road

Contact:
Marleny de Jesús arias perez
+13012685044
marlenyarias@safebox.com

08807 BRIDGEWATER New Jersey
United States of America

US-TTN-TT2

RES

Day Time
X12

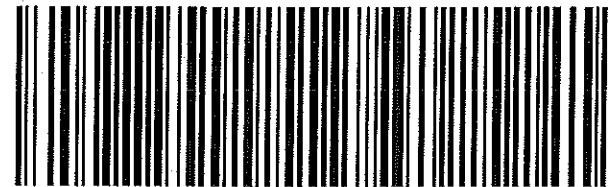
Ref:

Pce/Sght Weight Piece
0.3 kg 1/1

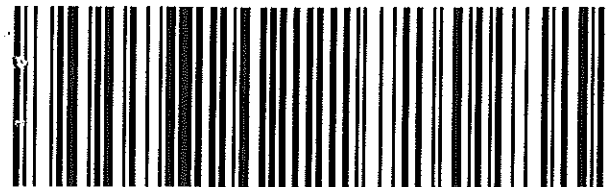
Contents: Certificates



WAYBILL 82 6774 6292



(2L)US08807+38002000



(J) JD01 4600 0076 0540 2536

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE TRANSPORTE DE DHL EXPRESS
("Términos y Condiciones")

AVISO IMPORTANTE:

Al contratar los servicios de DHL, usted, en calidad de "Remitente", acuerda, en su nombre y en nombre del destinatario del Envío ("Destinatario") y de cualquier persona interesada en el Envío, que se aplicarán estos Términos y Condiciones.

"Envío" significa todos los documentos o paquetes que viajan empaquetados por una guía aérea de transporte y que pueden ser transportados por el medio de transporte que DHL considere idóneo, incluido el transporte aéreo, por carretera o a través de cualquier otro transportista. Se entenderá como guía aérea cualquier identificador del Envío o documento producido por los sistemas automatizados de DHL o del Remitente como: etiqueta de guía de barras, conocimiento de embarque aéreo o carta de porte, así como cualquier versión electrónica de los mismos. Cada Envío se transporta de conformidad con una responsabilidad limitada de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Si el Remitente requiere una protección mayor, podrá concertar una protección que cubra el valor del envío, pagando un precio adicional (Véase más abajo para mayor información). La expresión "DHL" incluye cualquier miembro de la red DHL Express.

1. Despacho de aduanas

DHL podrá llevar a cabo cualquiera de las siguientes actividades en nombre del Remitente o del Destinatario con el objeto de prestar sus servicios: (1) completar cualquier documento, modificar códigos de producto o servicio y pagar cualquier arancel, impuesto o sanción exigidos por la legislación y normativa aplicables ("Aranceles aduaneros"); (2) actuar como el agente de carga del Remitente a efectos de aduanas y controles de exportación y como Destinatario exclusivamente a efectos de designar a un agente de aduanas para tramitar el despacho de aduanas y la entrada; y (3) reconducir el Envío al agente de aduanas del Destinatario o a otra dirección a petición de cualquier persona que DHL, a su razonable juicio, crea autorizada para ello.

2. Envíos inaceptables

Un Envío es considerado inaceptable si:
• No se realiza la declaración de aduanas cuando así lo exige la normativa aduanera aplicable.
• Contiene artículos falsos, animales, lingotes de oro o plata, dinero, piedras preciosas, armas, explosivos y munición, restos humanos: artículos legales tales como maflín y narcóticos.
• Está clasificado como sustancia tóxica, mercancía peligrosa, artículo prohibido o restringido por la IATA (International Air Transport Association), la ICAO (International Civil Aviation Organization), ADR (European Road Transport Regulation on dangerous goods) u otra organización pertinente ("Mercancía peligrosa").
• Su dirección es incorrecta, no está adecuadamente indicada.
• Su embalaje es defectuoso o inadecuado para su transporte seguro mediante un manejo y cuidado habitual.
Contiene cualquier otro artículo que DHL decida que no pueda ser transportado de forma segura o legal.

3. Entrega e imposibilidad de entrega

Los Envíos no pueden ser enviados a apartados de correo o códigos postales. Los Envíos son entregados en la dirección del Destinatario facilitada por el Remitente pero no necesariamente a la persona indicada como Destinatario. Los envíos a direcciones que se ubiquen en un área central de recepción serán entregados en dicha área.

DHL podrá notificar al Destinatario una entrega a realizar o una entrega fallida. Se le podrá ofrecer al Destinatario opciones de entrega alternativas, tales como entrega otro día, entrega sin necesidad de firma, redirección del envío o recogida en un Punto de Venta de DHL. El Remitente podrá descartar ciertas opciones de entrega bajo petición. Si el Envío es considerado inaceptable de acuerdo a la Sección 2, se ha infravalorado a efectos de aduanas, si el Destinatario no puede ser razonablemente identificado o localizado, o el Destinatario rechaza pagar los aranceles aduaneros y/o otros cargos del Envío, DHL hará cuanto razonablemente esté a su alcance para devolver el Envío al Remitente por cuenta de éste y, de no ser posible, el Envío podrá ser abandonado, destruido, enajenado o vendido sin incurrir en ningún tipo de responsabilidad hacia el Remitente ni ninguna otra persona, aplicándose las garantías contra los aranceles aduaneros, los cargos del Envío y costas administrativas relacionados, procediéndose a la devolución del resto de las ganancias generadas en la venta al Remitente. DHL tendrá derecho a destruir cualquier Envío que la legislación aplicable implique devolver al Remitente, así como cualquier Envío de Mercancía peligrosa.

4. Inspección

DHL se reserva el derecho de abrir e inspeccionar un Envío sin notificación previa, por motivos de seguridad, de aduanas o por otros motivos de regulación.

5. Precio del Envío y tasas

El precio del Envío de DHL se calcula en función del peso real o volumétrico por bulto, aplicándose el mayor, y cualquier bulto podrá ser pesado y medido de nuevo por DHL para confirmar este cálculo. El Remitente o el Destinatario, cuando DHL actúe en nombre del Destinatario, pagará o reembolsará a DHL todos los cargos del Envío y otros cargos vendidos o derechos aduaneros debidos por los servicios prestados por DHL o incurridos por DHL en nombre del Remitente o del Destinatario. El pago de los derechos aduaneros podrá solicitarse antes de realizar la entrega. any Customs Duties on behalf of a Receiver who does not have an account. Si DHL utiliza su crédito con las autoridades aduaneras, anticipa cualquier importe en concepto de derechos aduaneros en nombre de un Destinatario que no tiene una cuenta con DHL, DHL estará autorizada a establecer un cargo.

6. Responsabilidad de DHL

6.1 La responsabilidad de DHL en relación a cualquier Envío transportado por aire (incluyendo el transporte aéreo por carretera o paradas en ruta) está limitada por el Convenio de Montreal o el Convenio de Varsovia, según aplique o, en ausencia de dicho Convenio, al menor de los siguientes importes (i) el valor de mercado o el valor declarado o (ii) 19 Derechos Especiales de Giro por kilogramo (aproximadamente USD 28.60 por kilogramo). Dichos límites también serán de aplicación para todo el resto de formas de transporte, excepto cuando los Envíos se hayan transportado únicamente por carretera, en cuyo caso aplicarán los límites establecidos a continuación.

Para envíos internacionales transportados por carretera, la responsabilidad de DHL está o se considera limitada por el Convenio para el Transporte Internacional de Mercancías por Carretera (CMR) al menor de los siguientes importes (i) valor actual de mercado o el valor declarado o (ii) 8.33 Derechos Especiales de Giro por kilogramo (aproximadamente USD 14.00 por kilogramo). Dichos límites también serán de aplicación para el transporte nacional de mercancías por carretera, en ausencia de legislación imperativa o de límites de responsabilidad inferiores establecidos en la legislación de transporte nacional aplicable.

Si el Remitente requiere extender el límite de responsabilidad, podrá exigir el producto de Protección de Valor del Envío pagando un precio adicional, tal y como se indica en la Sección 8, o bien concertar su propio seguro. La responsabilidad de DHL queda limitada estrictamente a la pérdida y/o daño directo al Envío y a los límites por kilogramo especificados en la presente Sección 6. Quedan excluidos todos los demás tipos de pérdida o daño (tales como, a título meramente enunciativo, el lucro cesante, la pérdida de intereses y de futuros negocios), con independencia de que dicha pérdida o daño sea indirecto o de especial consideración, e incluso si se hubiera avisado a DHL sobre el riesgo de dicha pérdida o daño.

6.2 DHL hará cuanto razonablemente esté a su alcance para entregar el Envío de acuerdo a los tiempos de tránsito habituales de DHL, pero estos tiempos de tránsito no son vinculantes y no forman parte del contrato. DHL no se hace responsable de pérdidas o daños ocasionados por demoras, pero para ciertos envíos, el Remitente podrá solicitar una compensación limitada por retrasos de acuerdo a los términos y condiciones de Garantía de Devolución, que están disponibles en el sitio web de DHL o en el Departamento de Atención al Cliente de DHL.

7. Reclamaciones

Todas las reclamaciones deben ser enviadas a DHL en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha en que DHL aceptó el Envío, a falta de lo cual DHL quedará eximida de toda responsabilidad. Las reclamaciones están limitadas a una por Envío y su finiquito será completo y final para toda pérdida y daño en relación a dicho Envío.

8. Protección del Valor del Envío

DHL podrá concertar una protección que cubra el valor en caso de pérdida o daño del Envío, siempre y cuando el Remitente así se lo indique a DHL, reteniendo la carta designada al efecto en el anverso de la Guía Aérea, o a través de los sistemas automatizados de DHL, y pague el precio aplicable. La Protección del Valor del Envío no cubre daños o pérdidas indirectas, ni las pérdidas o daños ocasionados por demoras.

9. Circunstancias ajenas al control de DHL

DHL no es responsable de las pérdidas o daños derivados de circunstancias ajenas a su control. Estas circunstancias incluyen pero no se limitan a las siguientes: daño eléctrico o magnético o imágenes electrónicas o fotográficas, datos o grabaciones o tomado de los elementos mencionados anteriormente, cualquier defecto o característica relacionada con la naturaleza del Envío, incluso, si estos son conocidos por DHL, cualquier acción u omisión por parte de personas no empleadas o contratadas por DHL, el Remitente, Destinatario, terceros, aduanas u otros representantes gubernamentales ("Fuerza Mayor"), terremotos, huracanes, tormentas, inundaciones, huelgas, incendios, accidentes aéreos, disturbios, embargos, conexión civil o acciones sindicales.

10. Garantías e indemnización del Remitente

El Remitente indemnizará y mantendrá indemne a DHL por cualquier daño o pérdida que se derive del incumplimiento por parte del Remitente, de cualquier legislación o normativa aplicable, y del incumplimiento por parte del Remitente de cualquiera de las siguientes declaraciones y garantías:

- Toda la información facilitada por el Remitente o sus representantes es completa y exacta;
- El envío es aceptable para su transporte de acuerdo a la Sección 2;
- El Envío fue preparado en instalaciones seguras por personal fiable y se protegió de interferencias no autorizadas durante su preparación, almacenamiento y traslado del mismo a DHL;
- El Remitente ha cumplido con la legislación aplicable en materia de aduanas, importación, exportación, protección de datos, sanciones, embargos y otras leyes y normativas; y
- El Remitente ha obtenido todos los consentimientos necesarios en relación con los datos personales facilitados a DHL, incluyendo información del Destinatario que podrá ser solicitada para el transporte, despacho de aduanas y la entrega, como la dirección de correo electrónico y número de teléfono móvil.

11. Ruta

El Remitente acepta que el Envío pueda transportarse por cualquier ruta y pueda ser derivado, incluida la posibilidad de pasar en lugares de escala intermedios.

12. Legislación aplicable

Cualquier controversia que se derive o está relacionada con estos Términos y Condiciones estará sujeta a la jurisdicción de los Tribunales del país de origen del Envío y se regirá igualmente por la legislación de dicho país. El remitente se somete irrevocablemente a dicha jurisdicción, a menos que la ley aplicable indique lo contrario. No obstante, si la legislación aplicable permitiera la elección de foro o de jurisdicción, ésta será la determinada por DHL.

13. Nulidad e ineficacia

Si alguna de las cláusulas o partes de las mismas fueran nulas o ineficaces, permanecerán subsistentes el resto de los Términos y Condiciones no afectados por la nulidad e ineficacia.



JUZGADO: 2° CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Nombre: _____

Fecha:

Señor(a): MARLENY DE JESÚS ARIAS PÉREZ

DD MM AAAA

Dirección: Bridgewater nj 08807 2712 Lindsley road

07 / 02 / 2020

Ciudad: New Yersey – Estados Unidos

Servicio Postal Autorizado

TODA ENTREGA

NIT.: 900.006.328-2 Lic. Min. Com. 001688 de agosto 4 de 2005

No. DE RADICACIÓN DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	FECHA DE PROVIDENCIA		
		DIA	MES	AÑO
2019-1034	Sucesión	05	08	2019

Causante:	Citado:
MARIO ELKIN ARIAS PÉREZ	MARLENY DE JESÚS ARIAS PÉREZ

Por intermedio de este aviso le notifico la providencia calendarada el día 05 de Agosto de 2019 que declara abierto y radicado el proceso de Petición de Herencia.

Se advierte que esta notificación se considera cumplida al finalizar el día siguiente al de la fecha de entrega de este aviso.

SI ÉSTA NOTIFICACIÓN COMPRENDE ENTREGA DE COPIAS DE DOCUMENTOS, Usted dispone de veinte días para que manifieste al despacho judicial si acepta o repudia la herencia, en el proceso de Petición de Herencia.

PARA NOTIFICAR AUTO QUE Declara abierto y radicado el proceso de Petición de Herencia.

Anexo: Copia Informal: Demanda X Auto Admisorio X Mandamiento de Pago _____

Empleado Responsable

Nombres y Apellidos

Firma

ESPACIO PARA EL COTEJO





JUZGADO: 2° CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Nombre: _____

Fecha:

Señor(a): MARLENY DE JESÚS ARIAS PÉREZ

DD MM AAAA

Dirección: Bridgewater nj 08807 2712 Lindsley road

07 / 02 / 2020

Ciudad: New Yersey – Estados Unidos

Servicio Postal Autorizado

TODA ENTREGA

NIT.: 900.006.328-2 Lic. Min. Com. 001688 de agosto 4 de 2005

No. DE RADICACIÓN DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	FECHA DE PROVIDENCIA		
		DIA	MES	AÑO
2019-1034	Sucesión	05	08	2019

Causante: _____ Citado: _____

MARIO ELKIN ARIAS PÉREZ MARLENY DE JESÚS ARIAS PÉREZ

Por intermedio de este aviso le notifico la providencia calendarada el día 05 de Agosto de 2019 que declara abierto y radicado el proceso de Petición de Herencia.

Se advierte que esta notificación se considera cumplida al finalizar el día siguiente al de la fecha de entrega de este aviso.

SI ÉSTA NOTIFICACIÓN COMPRENDE ENTREGA DE COPIAS DE DOCUMENTOS, Usted dispone de veinte días para que manifieste al despacho judicial si acepta o repudia la herencia, en el proceso de Petición de Herencia.

PARA NOTIFICAR AUTO QUE Declara abierto y radicado el proceso de Petición de Herencia.

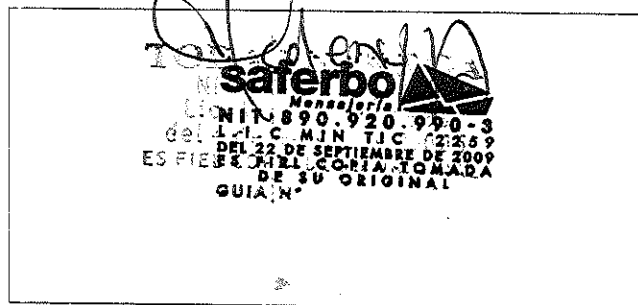
Anexo: Copia Informal: Demanda X Auto Admisorio X Mandamiento de Pago _____

Empleado Responsable

Nombres y Apellidos

Firma

ESPACIO PARA EL COTEJO





Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado	2019-01034
Asunto	INCORPORA MEMORIAL

Agrega a la foliatura, certificado de envío de la citación para la diligencia de notificación personal, con resultado positivo al igual que la notificación por aviso.

CÚMPLASE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**